PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-SERFOR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

CARTOGRÁFICA PARA LA GENERACIÓN DEL MAPA DE VEGETACIÓN COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN ALTOANDINA Y COSTERA, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS

INCENDIOS FORESTALES PARA LA

Ruc/código :20101064191Fecha de envío :05/06/2025Nombre o Razón social :CESEL S AHora de envío :15:51:24

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación: Se señala lo siguiente:

Requisitos: Dos (02) Analistas en SIG Requisitos: Grado de Bachiller en Ingeniería Geográfica y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agrónoma y/o Geografía y/o Ingeniería de Recursos Naturales Renovables y/o Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua y/o Biología.

En ese sentido, agradeceré se sirvan confirmar si la carrera de Ingeniería Agrícola, la cual también está orientada a la evaluación y caracterización de los recursos naturales, podría ser incorporada dentro de las carreras consideradas en el ítem mencionado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria y con la finalidad de propiciar una mayor participación de postores en la presente convocatoria se incorporará dentro del requisito Formación Académica para el puesto ANALISTAS EN SIG la carrera de Ingeniería Agrícola.

Finalmente, se modificará el numeral 11.1 Personal Clave, de los TDR y el numeral B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA de los Requisitos de Calificación, con la finalidad de incorporar la carrera de Ingeniería Agrícola para el puesto ANALISTAS EN SIG.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el numeral 11.1 Personal Clave, de los TDR y el numeral B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA de los Requisitos de Calificación, con la finalidad de incorporar la carrera de Ingeniería Agrícola para el puesto ANALISTAS EN SIG.

Fecha de Impresión:

18/06/2025 09:42

Nomenclatura: AS-SM-4-2025-SERFOR-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

CARTOGRÁFICA PARA LA GENERACIÓN DEL MAPA DE VEGETACIÓN COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN ALTOANDINA Y COSTERA. EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS

INCENDIOS FORESTALES PARA LA

Fecha de envío : Ruc/código: 20543434851 05/06/2025 Nombre o Razón social: VENTILATION COLD MACHINE S.A.C. - VECOMA S.A.C. Hora de envío:

16:35:56

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

De acuerdo con la convocatoria publicada en el SEACE, el SERFOR se encuentra convocando la segunda convocatoria de la Adjudicación Simplificada Nº 004-2025-SERFOR-2.

Sin embargo, en las Bases Administrativas, el encabezado de los anexos 8 al 13, señala la siguiente nomenclatura: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2025-SERFOR-1.

Con la finalidad de no incurrir en errores en la formulación de las ofertas, se solicita confirmar cuál es el número de convocatoria del procedimiento de selección

Acápite de las bases : Literal: S/I Página: 59-6 Sección: Anexos Numeral: 8 al 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección advierte que no se actualizó el número de convocatoria del procedimiento de selección (segunda convocatoria) en el encabezado de página de los Anexos 08 al 13 de las Bases.

Por consiguiente, en las Bases Integradas se corregirá el número de convocatoria en el encabezado de página de los Anexos 08 al 13 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se registrará el número de convocatoria en el encabezado de página de las Bases Integradas de los Anexos 8 al 13 (ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2025-SERFOR-2)

Fecha de Impresión:

18/06/2025 09:42

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-SERFOR-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

CARTOGRÁFICA PARA LA GENERACIÓN DEL MAPA DE VEGETACIÓN COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN ALTOANDINA Y COSTERA. EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS

INCENDIOS FORESTALES PARA LA

Ruc/código : 10701242519 Fecha de envío : 05/06/2025 Nombre o Razón social : ANAMPA HUANCA LUZ MARINA Hora de envío : 22:01:28

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se ha identificado que los Términos de Referencia (TDR) del servicio objeto de contratación no especifican el número de puntos de muestreo ni la cantidad de muestras requeridas, lo cual representa una omisión crítica para la adecuada formulación técnica y económica de las ofertas. Esta indefinición impide estimar con precisión la carga operativa, la logística de campo, los requerimientos de personal y equipos, así como los costos asociados a análisis de laboratorio, transporte y sistematización de resultados.

Se solicita respetuosamente a la Entidad precisar en los Términos de Referencia el número estimado de puntos de muestreo y la cantidad mínima de muestras requeridas, o en su defecto, establecer rangos técnicos con criterios de determinación claros. Ello permitirá que todas las propuestas técnicas y económicas se formulen sobre una base común y verificable.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: VII Literal: 7.1 - 7.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 inciso b, artículo 14, artículo 2 incisos d y e de La Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, la cantidad de muestreo está relacionada directamente a la distribución de las áreas por tipo de combustible, la cual será determinada por la espacialización que la empresa establezca en su propuesta de metodología.

Por consiguiente NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-SERFOR-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

CARTOGRÁFICA PARA LA GENERACIÓN DEL MAPA DE VEGETACIÓN COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN ALTOANDINA Y

COSTERA, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS

INCENDIOS FORESTALES PARA LA

Ruc/código : 10701242519 Fecha de envío : 05/06/2025 Nombre o Razón social : ANAMPA HUANCA LUZ MARINA Hora de envío : 22:01:28

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se observa que los Términos de Referencia (TDR) del presente proceso establecen como requisito obligatorio que los 12 asistentes de campo (personal no clave) sean bachilleres de carreras específicas relacionadas a recursos naturales.

Sin embargo, esta exigencia no se condice con el nivel operativo de las funciones asignadas, que, según lo señalado en el propio TDR, se centran en actividades como: apoyo en el traslado de equipos, registro básico en fichas de campo, acompañamiento en recorridos y apoyo logístico al personal técnico especializado.

Estas actividades no requieren formación profesional universitaria ni título de bachiller, sino más bien conocimientos prácticos y habilidades operativas, que podrían ser satisfechas por personal técnico (de nivel tecnológico) o incluso personal local con experiencia empírica y conocimiento del entorno natural, especialmente en relación con especies de vegetación, rutas de acceso, o identificación en campo.

Se solicita que la Entidad reformule el perfil del personal no clave ¿ asistentes de campo, permitiendo la participación de:

Técnicos titulados o egresados de carreras afines.

Personal con experiencia comprobada en actividades operativas de campo, incluso sin estudios formales, especialmente si son de la zona de intervención y poseen conocimiento empírico del ecosistema local.

Esta modificación garantiza una mayor concurrencia de postores, permite aprovechar el conocimiento local, y reduce los costos sin afectar la calidad del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: XI Literal: 11.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 inc c, Art. 2 inc d ley de contrataciones, Art. 14 del reglamento de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN. De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, se incorporará dentro del requisito Formación Académica del Personal No Clave el perfil de "egresado".

Por consiguiente, se adicionará el perfil de "egresado" en el titulo 11.2 Personal No Clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el capítulo III, Requerimiento, de la sección específica de las Bases Integradas, se modificará el numeral 11.2 Personal No Clave, con la finalidad de adicionar el perfil "egresado" para el puesto ASISTENTES DE CAMPO.

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-SERFOR-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

CARTOGRÁFICA PARA LA GENERACIÓN DEL MAPA DE VEGETACIÓN COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN ALTOANDINA Y COSTERA. EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS

INCENDIOS FORESTALES PARA LA

Ruc/código : 10701242519 Fecha de envío : 05/06/2025 Nombre o Razón social : ANAMPA HUANCA LUZ MARINA Hora de envío : 22:01:28

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la revisión de los Términos de Referencia (TDR) se ha identificado que se hace mención al uso de una ¿metodología validada por el SERFOR¿ como parte de los insumos o lineamientos técnicos que el contratista debe aplicar para la ejecución del servicio.

No obstante, en ningún otro punto del TDR se detalla cuál es el nombre exacto de dicha metodología, ni se adjunta como anexo, ni se proporciona un enlace o referencia oficial que permita al postor acceder a ella. Esta omisión impide:

Comprender a cabalidad el enfoque técnico que debe adoptarse.

Dimensionar adecuadamente las actividades y productos requeridos.

Estimar correctamente los costos y tiempos asociados al servicio.

Se solicita respetuosamente a la Entidad que especifique con claridad el nombre oficial y/o el documento exacto de la metodología validada por el SERFOR a la que se hace referencia en los TDR. Alternativamente, se solicita que dicha metodología sea incluida como anexo o que se proporcione un enlace de descarga oficial, a fin de permitir una adecuada comprensión y dimensionamiento del servicio a contratar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: XI Literal: 11.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 inciso b Ley de contrataciones Art. 14 del Reglamento de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, el SERFOR validará la metodología propuesta por la empresa contratista de acuerdo a los criterios establecidos en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-SERFOR-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

CARTOGRÁFICA PARA LA GENERACIÓN DEL MAPA DE VEGETACIÓN COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN ALTOANDINA Y COSTERA. EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PP0068 EN LA INTERVENCIÓN DE LOS

INCENDIOS FORESTALES PARA LA

Ruc/código : 20393948630 Fecha de envío : 05/06/2025 Nombre o Razón social : TECNOLOGIA ESPACIO Y AMBIENTE S.A.C. Hora de envío : 23:36:12

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

- 1.Con respecto a los lineamientos o metodologías aplicables, la entidad correspondiente brindará algún tipo de información cartográfica o documentaria con respecto a la gestión de riesgos de desastres por incendios.
- 2. Cuenta la institución con alguna metodología o análisis preliminar sobre la realización de la generación del mapa de vegetación combustible que esté enfocada a prevenir los incendios forestales.
- 4. ¿Está previsto el uso de imágenes satelitales específicas o se permite el uso de UAV/drones para recolectar datos?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del área usuaria, los postores deberán considerar lo siguiente:

- 1. Se brindará la capa de cicatrices de incendios forestales del año 2017 al 2024, asimismo, la capa de focos de calor.
- 2. No se cuenta con ninguna metodología.
- 3. Si bien no se detalla el tipo de imagen satelital, se recomienda el uso de imágenes Sentinel 2 que son gratuitas, el uso de imágenes de drones podrá ser considerado de ser pertinente para la empresa contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.